

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 391
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 24/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA PAILLAN PAILLAN Rut 010808983-0
 La Cantidad de \$ 17,400 DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS
 Correspondiente a POR CANCELACION DE 1 TORTA Y 6 L.TS. DE BEBIDA PARA CELEBRACION DE LA
 SEMANA DE LA EDUCACION PARVULARIA 2009 EN EL COLEGIO DE CERRO
 SOMBRERO.-
 Fecha de Pago 24/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	323	24/11/2009	17,400

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :354

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-002-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS ESCUELA		17,400
532-01-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	17,400	
Totales		17,400	17,400

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-002-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS ESCUELA	17,400	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		17,400
Totales		17,400	17,400



[Signature]



CONSTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Signature]



RICARDO OLEA CESLI
 ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad